

Título: Jefe de Unidad de Antidoping		Código:	303	
Institución: Mir	nisterio de C	Dbras Públicas	Código:	43
Unidad Superior: Dirección General de Tránsito		Código:	01.04.03	
Unidad Inmediata: Unidad de Antidoping		Código:	01.04.03.05	
Puesto Superior Inmediato: Director General de Tránsito		Código:	292	

1. Misión

Planificar, coordinar, organizar y ejecutar los controles antidoping en carretera, de conformidad a la Ley de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, Reglamento general de Transito, Ley Antidrogas, a fin de reducir los índices de accidentabilidad, mortalidad y morbilidad a causa de conductores ebrios/drogados al volante.

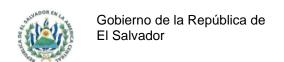
2. Clasificación del Puesto

Nivel	Segmento	Competencia	Solución de Problemas	Responsabilidad
10	002	E+/I/2	E/3-	E/0/C

PuestoTipo: Jefe de Área d			Jefe de Área de Regulación de Obras F	Públicas I		106.020.1
Tipología: Jefe de Unidad Técnica II		de Unidad Técnica II	Familia:	Obras Públicas, Vivienda y Transporte		
Grado académico definido en la Tipología		Graduad	o Universitario con Post-Grado			

3. Supervisión Inmediata

Título del Puesto	Función Principal	Código
Médico		069-1
Enfermera	Brindar atención médica y apoyar las diferentes actividades que contribuyan a la salud preventiva del personal del MOPTVDU, para que ellos puedan desempeñar sus funciones de manera más eficiente, de acuerdo a las Normas técnicas establecidas e instrucciones del jefe superior.	070-1
Colaborador Administrativo		163-4
Toxicólogo	Realización de retenes con la misión de detectar conductores bajo la influencia de etanol, a fin de someter a pruebas de campo al mayor numero de conductores, prevenir y disminuir los hechos de transito mediante la	305



	educación.	
Técnico Operativo		368
Médico Antidoping	Planificar, coordinar, organizar y ejecutar los controles antidoping en carretera, de conformidad a la Ley de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, Reglamento general de Transito, Ley Antidrogas, a fin de reducir los índices de accidentabilidad, mortalidad y morbilidad a causa de conductores ebrios/drogados al volante.	398
Enfermera Antidoping		399

4. Funciones Básicas

Presentación de proyecto de calendarización y ubicación de controles antidoping al transporte de carga, a fin de disminuir los accidentes de transito ocasionados por conduc-tores de oficio ebrios al volante.

Elaborar y proyectos de verificación toxicología a implementar durante las vacaciones de semana santa, agosto y mes de diciembre, a fin de cumplir con las instrucciones de procedimiento operativo normal para estas fechas de asueto de la población salvadoreña en general.

Elaborar y presentar calendarización y ubicación de controles antidoping al transporte colecti-vo de forma mensual, para la reducción de la accidentabilidad y gastos hospitalarios al estado.

La calendarización de roles del turno nocturno de médicos de la Unidad Antidoping, sobre la instalación de controles antidoping al transporte particular, en el A.M.S.S., reducción de la accidentabilidad por esta causa.

Elaborar calendarización y ubicación de controles antidoping a conductores de oficio del transporte de caña, reducción de lesionados y fallecidos.

Llevar el control de inventario de pruebas rápidas retiradas del almacén VMT y custodiadas en la unidad, a fin de controlar entradas y salidas, rotación del stock del gasto diario de este material en los controles.

Proporcionarle Mantenimiento y Limpieza a los instrumentos de medición alcohólica y con-trolar los periodos de la calibración de los mismos, para enviarlo a la empresa que nos brinda el servicio de metrología.

Informar al guardalmacén sobre la proximidad de la fecha de la calibración de los alcoholíme-tros a fin de que se realice la gestión UACI/MOPTVDU y se mantengan estos equipos y su medición sea confiable.

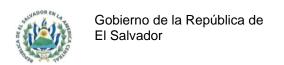
Atender y realizar antidopaje a usuarios que le solicitan, cancelando costo de la prueba en colecturía VMT, el cual es utilizado para presentarlo a empresa que concederá empleo.

Elaboración de constancias de resultados obtenidos durante antidoping, sean estos al trans-porte colectivo, carga, caña, particulares o usuarios que lo solicitan, cerrando el proceso desde la prueba más lectura resultados.

Llevar el control de fecha, kilometraje de los vehículos asignados a la unidad, para informar sobre próximos mantenimientos preventivos de 5000kms o mantenimiento correctivo de los mismos, así como cambio rotativo de llantas.

Atención a usuarios, elaboración de menos, notas, cargas y otros; a fin de dar respuesta a requerimientos.

Programar las necesidades de materiales a utilizar en la unidad, para las pruebas, fin de con-tar con la cantidad necesaria.



Conducir el vehículo asignado al punto de ubicación de controles antidoping en el ámbito na-cional de llegar al lugar de los controles.

5. Contexto del Puesto de Trabajo

5.1 Resultados Principales

Reducir índices de mortalidad y morbilidad por esta causa alcohol y drogas.

Reducir la accidentabilidad en las vías públicas.

Proyección social del VMT-DGTTO, Unidad Antidoping sobre la Seguridad Vial en carretera.

Prevención de accidentes de transito por conductores en estado de ebriedad/ drogas.

Seguridad vial a todos los usuarios de la vía.

Culturización de la sociedad con respecto al conductor designado contra el conductor temerario.

Cultivar el respeto al peatón, erradicando a los conductores temerarios.

Bajar la incidencia de lesionados y fallecidos y de posición en la tabla de causas de accidentabilidad.

Promoción de la conducción a la defensiva y la figura del conductor designado.

5.2 Marco de Referencia para la Actuación

Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Reglamento General de Tránsito.

Ley relativa a las drogas y Ley especial de la Policía Nacional Civil PNC.

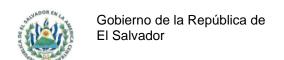
Obedecer y cumplir las instrucciones institucionales, emanadas por el señor Viceministro de Transporte, Director General de Transito, Jefe de la Unidad Medica Técnica Antidoping, a fin de apoyar el mandato presidencial de la lucha integral contra las drogas, erradicando por completo a los conductores temerarios.

6. Perfil de Contratación

6.1 Formación Básica

Grado Académico	Requerimiento	Especialidades de Referencia
Técnico	Indispensable	

Idioma	Requerimiento
--------	---------------



No Requiere	Opcional
140 Moquioro	Opololiai

6.2 Conocimientos Específicos

	Competencia	Requerimiento	
1	Interpretación de resultados cuantitativos y cualitativos.	Indispensable	
2	Conocimientos del principio fundamental de la prueba rápida y química.	Indispensable	
3	Lectura y reporte de pruebas rápidas.	Indispensable	
4	Uso de la instrumentación, conocimiento científico de funcionamiento de los mismos.	Indispensable	

6.3 Perfil de Competencias Conductuales

Grupo: Personal del Servicio Técnico (con personal a cargo) - STE/M		
Competencia	Grado	
Compromiso con el Servicio Público	2	
Pensamiento Analítico	3	
Orientación a Resultados	3	
Trabajo en Equipo	2	
Búsqueda de Información	3	
Preocupación por el Orden y la Calidad	3	
Orientación al Ciudadano	2	
Impacto e Influencia	3	
Gestión de Equipo	3	

6.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
Técnico en Laboratorio Clínico.	De 1 a 2 años
Jefe de Laboratorio Clínico.	De 1 a 2 años

7. Otros Aspectos



No aplica

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación

Fecha de Actualización: 28/11/2012

Aprobado